

RESOLUCIÓN N° 440

OTORGANDO AUMENTO EN LAS ASIGNACIONES FAMILIARES CORRESPONDIENTES A AYUDA ESCOLAR

VISTO:

Las facultades otorgadas por la Carta Orgánica Municipal y la necesidad de otorgar un aumento en el rubro correspondiente a ayuda escolar, y.....

CONSIDERANDO:

Que, actualmente las asignaciones familiares que comprende el rubro ayuda escolar se encuentran desactualizados.

Que, este gobierno tiene el firme compromiso de hacer todo el esfuerzo necesario para reconocer a los empleados municipales los sacrificios que los mismos hacen para que sus hijos puedan continuar sus estudios y así logren forjarse un futuro mejor.

Que, la educación es un derecho humano fundamental y una herramienta decisiva para el desarrollo de las personas y las sociedades siendo para esta administración un pilar fundamental en las políticas de Estado a desarrollar.

Que, la presente resolución se aplicara a partir de la liquidación de haberes que corresponden al mes de marzo del corriente año.

Por todo ello.....

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: OTORGAR por única vez en el mes de Marzo 2025 en concepto de **AYUDA ESCOLAR** la suma de \$100.000 (PESOS CIEN MIL) que se otorga por cada hijo, que acredite su escolarización con el certificado correspondiente.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al R.M., sáquese copia para Contaduría, Personal, Hac. y Econ., Informática, H.C.D., y oportunamente ARCHIVESE: -

DR. PABLO SEBASTIAN FERNANDEZ
Secretario de Gobierno



DR. MARIANO HORMAECHEA
Intendente Municipal